



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02839688-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre esta Casa de Altos Estudios y la Empresa B Braun Medical S.A.

VISTO, las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre esta Casa de Altos Estudios y la Empresa B Braun Medical S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio es la prestación, en particular, de Asistencia Técnica por parte de la Facultad a la Empresa en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en la Facultad.

Que en COPDI-2025-02948261-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 4, obra la documentación correspondiente a la Empresa.

Que en IF-2025-03106994-UBA-SAJ_FFYB, orden 6, obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por todo ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS y lo establecido en el Capítulo C CÓDIGO.UBA I-44 y lo acordado en la sesión del día 15 de julio de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa B Braun Medical S.A; cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para la intervención de su competencia, cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y notificación mediante comunicación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.